

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:20085/2015

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 244/15 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 244/15 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en la Asignatura Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa II con extensión a Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa I - Sección Inglés, que forma parte integrante de la presente.

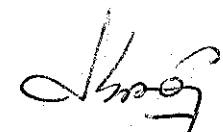
ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.**




Dr. MARCOS I. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.:

555



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0020085/2015

VISTO:

La solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101) en la asignatura **Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa II** con extensión a **Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa I, Sección Inglés**, y la propuesta del Tribunal del Concurso Docente elevadas a este Honorable Consejo por la Secretaría Académica y la Oficina de Concursos Docentes de la Facultad de Lenguas a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Que esta Facultad se encuentra en condiciones de llamar a concurso,
Que la Ordenanza N° 8/86 del H.C.S., la reglamentación para esta Unidad Académica y sus modificatorias establecen las normas que disponen las condiciones y modalidades de los llamados a concurso,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101) en la asignatura **Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa II** con extensión a **Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa I, Sección Inglés**.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0020085/2015

Art. 2º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la aprobación del llamado a Concurso mencionado *ut supra* y la designación de los Miembros del Jurado que a continuación se detalla:

Jurado Docente: Titulares:

- Prof. Cristina Elgue de Martini (UNC)
- Prof. Mirian Carballo (UNC)
- Prof. Marcela Raggio (UNCuyo)

Suplentes:

- Miguel Ángel Montezanti (UNLP)
- Prof. María Elena Aguirre (UNC)
- Prof. Alejandra Portela (UNC)

Art. 3º.- Aprobar los veedores cuyos nombres a continuación se detallan:

- **Veedores Egresados: Titular: María Virginia Garibaldi**

Suplente: Romina Lazzaretti

- **Veedores Estudiantiles: Titular: María Cecilia Paz**

Suplente: Alina Selene Nesteruk

Art. 4º.- Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTIE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.

Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Mgtr. María Belén Oliva Linares
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

244